

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****85****MADRID NÚMERO 72****EDICTO**

Doña Elena Fernández García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 72 de Madrid.

Hago saber: Que en fecha 28 de marzo de 2014, por doña Sonia Lence Muñoz, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 72 de Madrid, en los autos de juicio verbal registrados con el número 564/2013, promovidos a instancias de doña María Jacqueline Torres Maldonado, representada por la procuradora doña Carolina López Rincón y asistida de abogado don José López García, frente a don Javier Romero Martínez, declarado en situación de rebeldía procesal, se ha dictado sentencia estimatoria, cuyo contenido queda a disposición del demandado, don Javier Romero Martínez, quien deberá comparecer ante la Secretaría de este Juzgado a fin de pueda tener conocimiento íntegro del fallo de la misma.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Javier Romero Martínez, se extiende la presente para que sirva de notificación en forma al mismo, haciéndole saber que contra la referida sentencia cabe interponer recurso de apelación, ante la Audiencia Provincial de Madrid, que deberá interponerse en este Juzgado en el plazo de veinte días.

Madrid, a 30 de octubre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/31.130/20)

